

quier autoridad y en caso de ser necesario ante los juzgados y tribunales de la República del Ecuador en nombre de su representada; y,

1. Realizar todas aquellas gestiones necesarias para la buena marcha de la compañía COMERTEX S.A. de tal forma que no sea falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de su mandato. Cláusula Especial.- La mencionada apoderada tendrá poder suficiente para:

1. Comparecer a juicio, proponer y contestar demandas y defender judicialmente a la compañía;

2. Transigir, comprometer el pleito ante cualquier Centro De Mediación y Arbitraje legalmente reconocido en el país, desistir del o los pleitos, absolver posiciones y definir al juramento decisorio,

toriano.

Otorgo el presente poder, ADOLFO BOTERO MACHADO C.C 19.389.134 de Bucaramanga

GERENTE COMERTEX S.A NIT. 890.204.797-7

Acepto

MARÍA CRISTINA ALBÁN ZAMORA

C.C 1802930055 de Ambato

Ingeniera Comercial NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA PRESENTACIÓN ESPECIAL Y RECONOCIMIENTO

El contenido de este documento y la (s) firma (s) de quien (s) lo suscribe (s) fueron reconocidos como ciertos ante suscrito

Notaria por el (los) compareciente (s)

Addfo botero machado

C.C 19.389.134

Hay firma

SYLVIA STELLA RUGELES DE

MACHADO A FAVOR DE MARÍA CRISTINA ALBÁN ZAMORA, CIUDADANÍA ECUATORIANA CON CÉDULA NÚMERO UNO OCHO CERO DOS NUEVE TRES CERO CERO CINCO CINCO (1802930055). COPIA DE LA CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN DE MARÍA CRISTINA ALBÁN ZAMORA. COPIA NOTARIZADA Y APOSTILLADA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CUYO ARTÍCULO TRES (3) SE ENCUENTRA LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR LA APERTURA DE SUCURSALES EN EL EXTRANJERO, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERTEX SOCIEDAD ANÓNIMA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GIRÓN,

SOCIEDAD DE LA REFORMA DE ESTATUTOS EN LA QUE SE TRANSFORMA LA SOCIEDAD COMERTEX BUCARAMANGA SOCIEDAD ANÓNIMA A COMERTEX SOCIEDAD ANÓNIMA. CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SOCIEDAD ANÓNIMA. EMITIDO POR LA OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ COPIA NOTARIZADA Y DEBIDAMENTE APOSTILLADA DE LA ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES (163) DE VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), EN CUYO PUNTO SIETE, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD APERTURA LA SUCURSAL EN ECUADOR.- Quito, a dieciséis de enero del

CRISTINA ALBÁN ZAMORA, CIUDADANÍA ECUATORIANA CON CÉDULA NÚMERO UNO OCHO CERO DOS NUEVE TRES CERO CERO CINCO CINCO (1802930055). COPIA NOTARIZADA Y APOSTILLADA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CUYO ARTÍCULO TRES (3) SE ENCUENTRA LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR LA APERTURA DE SUCURSALES EN EL EXTRANJERO, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERTEX SOCIEDAD ANÓNIMA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE COLOMBIA DEBIDAMENTE APOSTILLADO, CERTIFICADO DE CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR DOS MIL DÓLARES (USD 2000,00) EMITIDA PRO EL BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA A COMERTEX SOCIEDAD ANÓNIMA. CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA COMERTEX SOCIEDAD ANÓNIMA EMITIDO POR LA OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ COPIA NOTARIZADA Y DEBIDAMENTE APOSTILLADA DE LA ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES (163) DE VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), EN CUYO PUNTO SIETE, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD APERTURAR LA SUCURSAL EN ECUADOR; y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a DIECISÉIS de Enero del dos mil quince.- DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CATÓN QUITO

Zon.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de LA COMPAÑÍA COMERTEX SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada ante mí Doctora, María Cristina Vallejo, Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, el dieciséis de enero del dos mil quince; mediante Resolución No. SCV.IRQ. DRASD.SAS.2015 0219 DE LA Superintendencia de Compañías, mediante el cual RESUELVE CALIFICAR: de

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, en su calidad de Socio de la compañía **MACO & PABON MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día **VIERNES 13 de marzo del 2015**, en las oficinas de la compañía ubicadas en la **Av. General Enríquez No. 3881, San Rafael, cantón Rumiñahui**, a las **10:00**, para conocer el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Nombrar a los nuevos administradores de la compañía.

Se les solicita puntualidad, y se les recuerda a los socios que podrán comparecer por sí mismo o mediante carta representación conforme a la normativa de la materia.

Atentamente,

SR. OSWALDO ENRIQUE PAZ Y MIÑO PUGA
GERENTE GENERAL

San Rafael, 27 de febrero del 2015

PAC103262fa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en USD\$ 146.500,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de abril del 2014, y por escritura pública Aclaratoria de dichos actos societarios otorgada el 09 de diciembre de 2014 en la misma Notaría. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV.IRQ. DRASD.SAS.2015. 0354 de 23 FEB. 2015

En virtud de las mencionadas escrituras públicas, la compañía **CORPORACIÓN EDUCATIVA CORPOEDU CIA. LTDA.** reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (\$192.800,00) que está dividido en CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS (192.800) participaciones sociales de un valor nominal de UN DOLAR (\$1,00) cada una iguales acumulativas e indivisibles."

Distrito Metropolitano de Quito, 23 FEB. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PAC103265fa

LA HORA 27/02/2015